



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 940/06 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Arq. José María AGUIRRE como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

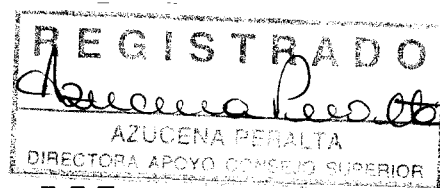
Que el Director de Tesis, Dr. Fernando FRAENZA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “La comunicación en el taller de diseño como pieza clave en la comprensión del proceso de diseño como hecho complejo y como base en la construcción de una cultura de proyecto sólida”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Sergio YONAHARA, el Mg. Edgardo VENTURINI y la Lic. Gladys AMBROGGIO como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Dr. Enrique BANBOZZI y la Dra. Alicia MALATESTA como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

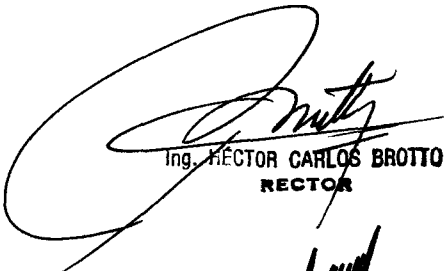
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "La comunicación en el taller de diseño como pieza clave en la comprensión del proceso de diseño como hecho complejo y como base en la construcción de una cultura de proyecto sólida", presentada por el Arq. José María AGUIRRE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Sergio YONAHARA, Mg. Edgardo VENTURINI y Lic. Gladys AMBROGGIO.


Miembros Suplentes: Dr. Enrique BANBOZZI y Dra. Alicia MALATESTA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1538/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior